

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 48 concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 48, concedida en 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia.

Valencia. Oficina urbana 38. Zano de Zaida, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-17-169.

Valencia. Oficina urbana 39. Obispo Jaime Pérez, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-17-170.

Valencia. Oficina urbana 40. Avenida del Cardenal Benlloch, 89, a la que se asigna el número de identificación 46-17-171.

Valencia. Oficina urbana 41. Avenida del Primado Boig, 70, a la que se asigna el número de identificación 46-17-172.

Valencia. Oficina urbana 42. Almirante Mercer, 43, a la que se asigna el número de identificación 46-17-173.

Valencia. Oficina urbana 43. Guillén de Castro, 127, a la que se asigna el número de identificación 46-17-174.

Valencia. Oficina urbana 44. Gorgos, 18, a la que se asigna el número de identificación 46-17-175.

Valencia. Oficina urbana 45. Angol Guimerá, 88, a la que se asigna el número de identificación 46-17-176.

Valencia. Oficina urbana 46. Chiva, chaflán calle Abaida, a la que se asigna el número de identificación 46-17-177.

Aifara del Patriarca. Oficina. Teniente Ramón Casaña, 4, a la que se asigna el número de identificación 46-17-178.

Alfaro. Oficina. San Jaime, 44, a la que se asigna el número de identificación 46-17-179.

Anna. Oficina. Plaza de los Mártires de la Tradición, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-17-180.

Catarroja. Oficina urbana A. Avenida de la Rambleta, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-17-181.

Caudete de las Fuentes. Oficina. García Berlianga, 2, a la que se asigna el número de identificación 46-17-182.

Cuart de Poblet. Oficina urbana A. Luz Casanova, 18, a la que se asigna el número de identificación 46-17-183.

Candía. Oficina urbana B. Marqués del Campo, a la que se asigna el número de identificación 46-17-184.

Paterna. Oficina urbana A. Avenida Virgen de Montiel, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-17-185.

Sueca. Oficina urbana El Perelló. Hernán Cortés, 18, a la que se asigna el número de identificación 46-17-186.

Tabernes Blanques. Oficina. General Franco, 58, a la que se asigna el número de identificación 46-17-187.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 7 concedida al «Banco de Madrid, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Madrid, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 7 concedida en 2 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Córdoba.

Córdoba. Sucursal. Calle Concepción, número 4, a la que se asigna el número de identificación 14-18-01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid.

Valladolid. Sucursal. Calle Marina Escobar, número 3, a la que se asigna el número de identificación 47-20-01.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid.

Madrid. Agencia urbana número 45, calle Orense, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-02-55.

Demarcación de Hacienda de Baleares.

Baleares. Sucursal, San Juan Bautista, carretera de Ibiza, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-02-09.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 179, concedida a la «Caja de Ahorros Provincial de Lugo» para apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros Provincial de Lugo», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 179 concedida en 15 de octubre de 1968, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Lugo.

Lugo. Oficina urbana número 1. Calle Teniente Coronel Teijeiro, número 2, a la que se asigna el número de identificación 27-10-09.

Antas de Ulla. Oficina. Avenida de Lugo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 27-10-10.

La Barreira (Carballedo). Oficina. Avenida de Cea, número 4, a la que se le asigna el número de identificación 27-10-11.

Muimenta (Cospello). Oficina. Avenida de Villalba, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 27-10-12.

Paradela. Oficina. Carretera de Becerreá a Ventas de Narón, a la que se le asigna el número de identificación 27-10-13.

Puertomarín. Oficina. plaza Condes de Fenosa, número 3, a la que se le asigna el número de identificación 27-10-14.

Rábade. Oficina. Avenida de Calvo Sotelo, número 32, a la que se le asigna el número de identificación 27-10-15.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 135, concedida al «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 135, concedida en 12 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante.

Alcoy. Oficina urbana 1. Avenida de José Antonio, 54, a la que se asigna el número de identificación 03-15-06.

Alcoy. Oficina urbana 2. Calle Olivar, 19, a la que se asigna el número de identificación 03-15-07.

Alcoy. Oficina urbana 3. Calle Valencia, 77, a la que se asigna el número de identificación 03-15-08.

Alcoy. Oficina urbana 4. Avenida del General Mola, 7, a la que se asigna el número de identificación 03-15-09.

Alcoy. Oficina urbana 5. Calle Carmen, 5 y 7, a la que se asigna el número de identificación 03-15-10.

Alcoy. Oficina urbana 6. Calle Pintor Cabrera, 1, a la que se asigna el número de identificación 03-15-11.

Beniarres. Oficina. Calle Iglesia, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-15-12.

Ibi. Oficina. Calle Santa Rita, sin número, a la que se asigna el número de identificación 03-15-13.

Penaguila. Oficina. Calle José Antonio, 10, a la que se asigna el número de identificación 03-15-14.

Planes. Oficina. Calle Francisco Miralles, 20, a la que se asigna el número de identificación 03-15-15.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.